

máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en la Dirección General de Economía Social (Servicio de Cooperativas, Sociedades Laborales y Trabajadores Autónomos), sito en C/ Pío del Rfo Horte-ga, 8-1.ª, de Valladolid.

Valladolid, 22 de mayo de 2009.

La Directora
de Economía Social,
Fdo.: CORDULA GARCÍA DÍEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS

EDICTO del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de ejecución del Parque Eólico «Brullés» en los términos municipales de Las Hormazas y Villadiego, en la provincia de Burgos.

Por Resolución de 29 de abril de 2009 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la citada instalación, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados para que comparezcan el día 24 y 25 de junio de 2009 a la hora y día indicada en el anexo adjunto o en su caso en la notificación individual en el

Ayuntamiento de Las Hormazas o de Villadiego, según corresponda como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de las Actas previas a la ocupación, de conformidad con el procedimiento que establece el citado Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo sobre los bienes inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de Actas Previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Glorieta de Bilbao, n.º 3.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario del expediente la Empresa BRULLES EÓLICA, S.L.U.

Burgos, 28 de mayo de 2009.

El Jefe del Servicio,
Fdo.: MARIANO MUÑOZ FERNÁNDEZ

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA UBICACIÓN DEL PARQUE EÓLICO «BRULLES»

Términos municipales de Las Hormazas y Villadiego (Burgos)

TÉRMINO MUNICIPAL	AEROG. Nº	AEROG. m2	VUELO AEROG.m2	VIAL m2	ZANJA m2	Ocup. TEMPORAL (m2)	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	PROPIETARIO	DÍA	HORA
Las Hormazas			1285	1236		1913	501	5169	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas	2	1886	2.493	1321	644	2089	501	10001	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas			481			617	501	10013	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas			94				501	13170	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas	20, 13, 11	2013	6.460	13777	3498	11148	501	13250	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas	9	1897	3.059	749	242	1266	501	23124	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas			36	18		29	501	23170	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas				130		230	501	23250	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas			62			432	501	30013	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas			193	101	164		501	33170	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas			34				501	33250	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas			2743	766	2147		501	45170	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas			148		31		501	45250	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas			1503	415	1249		501	50013	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas			1135	309	921		501	55170	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas	13, 10, 14	5774	11.451	6562	1700	6226	501	55250	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas	2	37	2.181			203	501	75250	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas	2		55				501	85250	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas						33	502	5040	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas						212	502	5066	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas				401	899	1862	502	15376	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas	3, 4	3813	9.512	2259	584	2826	502	35376	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas	6, 19, 18, 7, 12	6674	17.771	11869	3444	11047	503	15456	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas			3947	9.727	2806	1273	503	25447	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas	19, 8, 1		111			4304	503	25456	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas			4120	9.154	718	789	503	35447	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas	6, 18, 17		1.684	5752	2460	8066	503	35447	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas	9					3124	504		Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas	13	1815	4.800	895	863	1899	504	15457	Ayuntamiento de las Hormazas	24 de junio	9:00
Las Hormazas	20	1874	3.544	280	395	1255	501	20001	Ayuntamiento de las Hormazas (TR)	24 de junio	9:00
Las Hormazas				8			502	34	Ayuntamiento de las Hormazas (TR)	24 de junio	9:00
Las Hormazas				284		337	501	2	Bastillo Frasco Máxima (TR)	24 de junio	9:00
Las Hormazas					121	207	501	5206	Delgado Martín Lucina	24 de junio	9:10
Las Hormazas					2	27	503	3448	Gonzalez Medavilla Elidio	24 de junio	9:20
Las Hormazas				920		786	502	16	Gonzalez Medavilla Elidio (TR)	24 de junio	9:30
Las Hormazas				314		4	502	17	Gonzalez Ortega Jose (TR)	24 de junio	9:40
Las Hormazas						13	502	41	Gonzalez Perez Natividad (TR)	24 de junio	9:50
Las Hormazas				44			501	3194	Gonzalez Rodriguez Felix	24 de junio	10:00
Las Hormazas				1810	141	1244	503	50	Gonzalez Rodriguez Felix (TR)	24 de junio	10:00
Las Hormazas									Gonzalez San Martín Segundo (TR)		
Las Hormazas						375	504	91	Gonzalez Medavilla Abilia	24 de junio	10:20
Las Hormazas					278	547	501	5	Lopez Martinez Enrique (TR)	24 de junio	10:30
Las Hormazas				430		263	501	14	Martin Barruso Dionisio (TR)	24 de junio	10:40
Las Hormazas									Martin Martinez Paula (TR)		
Las Hormazas				71			502	35	Perez Martin Ana Maria Teresa y Elena	24 de junio	10:50
Las Hormazas				488			502	15	Martinez Delgado Avellino (TR)	24 de junio	11:00
Las Hormazas				7			503	5371	Martinez Diez Pilar	24 de junio	11:10